

Acuerdos de Mesa de Contratación

Expediente nº 61031100AB17SUM00005 – 2017/000089

Suministro de implantes y otro material sanitario para oftalmología

En sesión celebrada el día 26 de octubre de 2017, con motivo de la revisión de la documentación requerida para subsanación de documentación del sobre 1 del expediente en el encabezado referenciado, se han tomado por unanimidad de los miembros de la Mesa de contratación los siguientes acuerdos:

Admitir a licitación, por haber subsanado dentro del plazo concedido de 3 días hábiles desde la comunicación, la documentación requerida a las empresas que se relacionan:

- Equipamientos Sanitarios, S.A.
- Bauch & Lomb, S.A.
- Advanced Visión Iberia, S.L.
- Alcon Cusi, S.A.
- Imex Clinic, S.L.
- Tedec-Meiji Farma, S.A.
- Carl Zeiss Meditec Iberia, S.A.
- AJL Ophthalmic, S.A.
- Abbott Medical Optics Spain, S.L.U.

Excluir de la licitación, por no haber subsanado la documentación requerida y por tanto no acreditar la solvencia técnica según se exige en los pliegos de cláusulas administrativas a la empresa licitadora:

- Silverstein Medical, S.L.

Contra dichos acuerdos, y de conformidad con lo establecido en el art. 40 y siguientes del RDL 03/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley de Contratos del Sector Público podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la misma. La competencia para la tramitación y resolución del mismo corresponde al Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, (Avda. Gral. Perón, 38, 28020 Madrid, Sede electrónica: <http://tribunalcontratos.gob.es>).

En Hellín, a 27 de octubre de 2017



LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo. : Remedios Calero Gimeno
Dtra. de Gestión y SS.GG.